CORTS VALENCIANES
PRESIDÈNCIA

ACUERDO DE MESA 1553/XI

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Dado que el artículo 34.1.Octavo del Reglamento de Les Corts Valencianes atribuye a la Mesa la fijación de un calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para cada periodo de sesiones, la Mesa de Les Corts Valencianes, en la reunión del 9 de septiembre de 2025, de conformidad con la Junta de Síndics, ha acordado para el periodo de sesiones comprendido entre el 8 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025 el calendario parlamentario siguiente:

Septiembre

Días 23, 24 y 25: debate de política general.

Octubre

Días 1 y 2: sesión plenaria ordinaria.
Días 15 y 16: sesión plenaria ordinaria.

Noviembre

Días 12 y 13: sesión plenaria ordinaria.
Días 19 y 20: sesión plenaria ordinaria.

Diciembre

Días 3 y 4: sesión plenaria ordinaria.
Días 17 y 18: sesión plenaria ordinaria.

En todo el periodo, el resto de días se podrá realizar la actividad parlamentaria correspondiente a las reuniones de las comisiones, de acuerdo con la programación del calendario parlamentario que realice periódicamente la Junta de Síndics.

Palau de Les Corts Valencianes